

El Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con carácter especializado y consultivo para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, emite la siguiente

## **Convocatoria Pública para ocupar el puesto de: Abogada/o dentro de la Coordinación Jurídica del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara**

De acuerdo con las siguientes bases:

### **PRIMERA.- DEL PERFIL DESEADO DE LA O EL PROFESIONAL**

- Ser mayor de 18 años;
- Ser de nacionalidad mexicana;
- Contar con título académico de Abogada/o o Licenciatura en Derecho.
- Contar con cursos, talleres, seminarios y/o capacitaciones en materia de Género y Derechos Humanos de las Mujeres y Violencias contra las Mujeres.
- Experiencia en atención de primer contacto de violencias de género contra las mujeres con perspectiva de igualdad de género.
- Conocimiento, uso y manejo de lenguaje incluyente.
- Conocimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de Derechos Humanos de las mujeres y Acceso a una Vida Libre de Violencia (nacional e internacional).
- Conocimiento de los procesos civiles, familiares y penales, así como de las instancias competentes para la canalización de ciudadanas.
- No tener antecedentes penales, o inhabilitación para el servicio público.

### **SEGUNDA.- DEL OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO**

La persona contratada tendrá como labor principal brindar asesorías jurídicas de primer contacto, con Perspectiva de Género y bajo un marco de Derechos Humanos, a cualquier persona que lo solicite y en especial a las mujeres que acudan al InMujeresGDL manifestando haber vivido algún tipo de violencia, esto a partir de una visión integral y en concordancia con las recomendaciones realizadas por los tratados internacionales y los programas y normas nacionales.

Así mismo deberá auxiliar a la Coordinación Jurídica en las actividades administrativas propias del área.

El sueldo bruto a percibir es de \$15,550.20 (quince mil quinientos cincuenta pesos 20/100 M.N.) mensuales.